



AJMR/vp

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS
SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
0.1.2.1.

**DON ANTONIO J. MUÑECAS RODRIGO, SECRETARIO GENERAL
DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA.-**

CERTIFICA.- Que de los antecedentes obrantes en esta Secretaría General del Pleno a mi cargo, resulta que, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2014, por el Pleno de ésta Excm. Corporación se aprobó la Moción que cuenta con el siguiente tenor literal:

D.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

h...

D.5 Moción suscrita por la totalidad de los miembros de la Junta de Portavoces del Cabildo de Gran Canaria a favor de la creación de un Parque Temático-Acuático (Siam Park) en esta Isla.

Previa justificación de la urgencia efectuada por parte de la Presidencia en el sentido de que pueda resultar oportuno la adopción de una declaración institucional, en tanto iniciativa unánime de los Portavoces de todos los Grupos Políticos de la Corporación, que contribuya de inmediato a poner de manifiesto el apoyo del Cabildo a la creación de un Parque Temático- Acuático (Siam Park) en esta Isla, dicha urgencia es ratificada por unanimidad de los 27 miembros presentes de la Corporación, lo que implica mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

TEXTO DE LA DECLARACIÓN

"Gran Canaria está considerada como un continente en miniatura y es la Isla más poblada, con más de 850.000 habitantes. Durante todo el año su clima oscila entre los 18°C y 24°C: El mejor clima del mundo.

La Isla está muy bien comunicada interiormente por autopista, autovías y carreteras, y el tiempo medio que se tarda en llegar a los lugares más lejanos es de unos 40 minutos.

La Isla posee unas infraestructuras excelentes. Así, el Puerto de la Luz, en Las Palmas de Gran Canaria, es uno de los más importantes de España y de Europa; Puerto en el que el Grupo Empresarial, dueño del Loro Parque y del Siam Park en Tenerife, está proyectando la construcción de un Acuario de alcance internacional, que se sitúa como nuevo espacio de referencia cultural, científica y turística del conjunto de la Capital y de esta Isla, y Acuario que motivó, a favor de su creación, una declaración institucional unánime del Pleno de la Corporación municipal capitalina, en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2013.

A su vez, el Aeropuerto de Gran Canaria está a 20 minutos de la Capital y también de Playa del Inglés y Maspalomas.

Revisado y conforme
La Jefa de Negociado de Actas y Resoluciones
Fdo: M^a Victoria Pérez de los Cobos Rodríguez





Asimismo, Loro Parque, S.A., ha solicitado al Gobierno de Canarias, el 15 de mayo de 2014, la modificación del correspondiente Plan de Mejora y Modernización Turística, todo ello con la finalidad de incluir el Siam Park de Gran Canaria; y ello, por tratarse de una inversión estratégica y de interés general para esta Isla, que constituirá todo un hito en su oferta cualificada, complementaria y de ocio, y porque esa importantísima instalación atraerá más turistas a Gran Canaria.

Un equipamiento de las características del Parque Acuático Siam Park Gran Canaria tendrá una incidencia muy positiva en los sectores del turismo, comercio y ocio, en toda Gran Canaria y, sobre todo, en San Bartolomé de Tirajana, y, como consecuencia, en la generación de empleo.

Además, la posibilidad de instalar el Parque Acuático Siam Park Gran Canaria, como parte esencial de un conjunto de actuaciones impulsadas desde las instituciones públicas y privadas para el desarrollo de Gran Canaria, ha obtenido un respaldo y un consenso social muy notorio y destacado.

En efecto, la ejecución de un Siam Park en Gran Canaria favorecerá el incremento de la oferta de ocio como forma de aumentar la competitividad del archipiélago, en consonancia con la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprobaron las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.

Así, por su buen quehacer, para España, en general, y para Canarias, en particular (sobre todo y hasta ahora, para Tenerife), Loro Parque, S.A., promotora del Siam Park de Gran Canaria, ha sido galardonada, entre otros, con los siguientes premios y distinciones: -1980/Placa al Mérito Turístico, otorgada por el Ministerio de Comercio y Turismo, Madrid España; -1988/Medalla de Oro en reconocimiento a los grandes logros en el sector turístico; -1992/Premio de Turismo '92, Cabildo Insular de Tenerife; -1995/Finalista de los Premios Príncipe de Asturias a la Excelencia Empresarial en la modalidad de Empresa Turística; -1995/Placa de Oro al Mérito Turístico, Ministerio de Comercio y Turismo de España; 1996/Medalla de plata "Importantes del Turismo" Gobierno de Canarias; -1997/Medalla de Oro de la Ciudad Puerto de la Cruz, Tenerife, Puerto de la Cruz (Tenerife); -1999/Nominación a los Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial en la modalidad de Empresa Turística; -2000/Premio Príncipe Felipe a la Empresa Turística Loro Parque, S. A., Ministerio de Economía y Hacienda de España; -2000 "Importantes del Turismo 2000", Gobierno de Canarias; -2003/"Premio al Turismo", Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife; -2005/EMAS, Distinción de la Unión Europea a la vanguardia de los zóos españoles en materia

Gran Canaria tiene cerca de 60 kilómetros de playas y 236 kilómetros lineales de costa, siendo uno de los destinos turísticos

Revisado y conforme
La Jefa de Negociación de Actas y Resoluciones
Fdo: M^a Victoria Pérez de los Cobos Rodríguez

DILIGENCIA de Compulsa, cotejado el presente documento con su original, concurrida bien y fielmente.
Las Palmas de G.C. a 15 de Mayo de 2014

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
CABILDO DE GRAN CANARIA



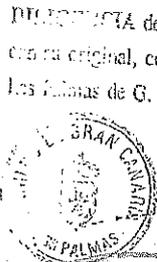
más importantes del mundo, al ser medioambiental; -2005/ISO 14001, Distinción de la Unión Europea en reconocimiento al excelente trabajo con el medioambiente; -2005/Premio "Turismo de Tenerife 2005", Cabildo Insular y Ashotel; -2006/Premio Internacional del Medio Ambiente, World of TUI, Alemania; -2009/Medalla al Mérito Turístico, Consejo de Ministros; -2013/Medalla de Oro de "Wilhelm- Pfeiffer" a favor del Presidente de Loro Parque, Wolfgang Kiessling, quien la recibió en Alemania y le fue otorgada por la Universidad Justus-Liebig de Giessen en reconocimiento a su contribución a la investigación y formación de más de 500 estudiantes de veterinaria; 2013/Medalla de oro (máxima distinción) otorgada por el Cabildo de Tenerife en reconocimiento a la calidad y excelencia del Loro Parque durante sus 40 años de existencia.

Además, en su corta andadura de más de 5 años, el Siam Park de Tenerife (que forma parte de la compañía Loro Parque, S.A.), en el verano de 2013, ya se estrenó con el reconocimiento al mejor parque de atracciones de España, el segundo a nivel europeo y el décimo del mundo entero; distinción que fue anunciada en la primera edición de los galardones Travellers' Choice Attractions, creados por la web de viajes TripAdvisor, que condecora a los mejores lugares de interés turístico del mundo. Estos premios se determinan en base a la calidad y cantidad de opiniones enviadas por los visitantes acerca de los lugares de interés en cada destino, gracias a las cuales se ha consolidado como parque revolucionario en el sector. Y, asimismo, ha sido galardonado con los siguientes premios: -Impulso Sur, otorgado por el Diario Avisos de Tenerife; -European Star Award, concedido por la publicación europea Kirmes & Park Revue, revista líder en valoración de parques temáticos; -Primer Premio WWA, del Consejo ejecutivo de la Asociación Internacional de Parques Acuáticos (WWA); -Finalistas en el premio al mejor proyecto del año 2010, que otorgó British Guild of Travel Writers, Asociación que, desde hace más de 50 años, valora las mejores propuestas turísticas alrededor del mundo; - Premio "Amables del Turismo y Convivencia Ciudadana 2008" del Centro de las Islas de G. C. Iniciativas Turísticas de Santa Cruz de Tenerife.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Y, dicho todo esto, la Corporación en Pleno, representada por la totalidad de los Grupos Políticos que la componen, adopta los siguientes acuerdos:

- ACUERDOS:**
1. Teniendo en cuenta su interés económico, turístico y social, apoyar la implantación, en Gran Canaria, del Parque Acuático Siam Park, como equipamiento turístico de máxima referencia, capaz de

Revisado y conforme
La Jefa de Negociado de Actas y Resoluciones
Fdo: M^{te} Victoria Pérez de los Cobos Rodríguez





generar sinergias, actividades e inversiones complementarias.

2. Ofrecer la máxima colaboración y el trabajo conjunto al Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, al Gobierno de Canarias y a su entidad instrumental, Gesplan, para contribuir al desarrollo de proyectos estratégicos para el futuro de Gran Canaria, en general, y de San Bartolomé de Tirajana, en particular; y, en concreto, en todo lo relativo a la creación del Parque Acuático Siam Park de Gran Canaria”.

Sometida a votación la propuesta explicitada, toda vez que abierto turno de debate por la Presidencia no tiene lugar intervención alguna, aquella es aprobada por unanimidad de los 27 miembros presentes de la Corporación, lo que implica mayoría absoluta del número legal de sus miembros.

Y para que así conste, con la advertencia prevista en el art. 206 del R.O.F. de que esta acta no ha sido aprobada y, por tanto, a reserva de los términos que resulten de su aprobación, se expide la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente y sello de la Corporación, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintiocho de mayo de dos mil catorce.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE
P.D.

La Consejera de la Presidencia
(Decreto nº 49/12 de 10/09/2012)

Fdo: Mª Auxiliadora Pérez Díaz



BILIGENCIA de Compulsa, cotejado el presente documento con su original, concuerda bien y fielmente.

Las Palmas de G. C. a, 30 de abril de 2015



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: Antonio J. Luñecas Rodrigo

Revisado y conforme
La Jefa de Negociado de Actas y Resoluciones
Fdo: Mª Victoria Pérez de los Cobos Rodríguez